

Concursos y Procesos de Selección

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Servicio Nacional de Patrimonio Cultural Llama a Proceso de Selección Abreviado de:

Guardia de Seguridad – Coordinación de Bibliotecas Públicas del Maule

ESPECIFICACIONES DEL CARGO

| | |
|----------------------|--|
| Función del cargo | : Guardia de Seguridad |
| Lugares de Desempeño | : Coordinación de Bibliotecas Públicas del Maule |
| Calidad Jurídica | : Código del Trabajo |
| Disponibilidad | : Inmediata. |
| N° de vacantes | : 1 |
| Postulaciones hasta | : 29 de Julio, 23:59 Horas |

REMUNERACIÓN

AL PRIMER AÑO SIN COMPONENTE COLECTIVO

Renta bruta referencial, correspondiente a una remuneración mensualizada de **Guardia de Seguridad**.

Renta líquida mensual mes normal: \$ 430.213.-

Renta líquida mensual mes con bono (marzo, junio, septiembre, diciembre): \$ 796.642.-

Objetivo del cargo

Velar por la seguridad de la institución, los bienes patrimoniales, funcionarios y público/usuarios.

| | FUNCIONES | TAREAS | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|--|--|--|--|---|
| 1 | Resguardar las instalaciones, bienes patrimoniales, funcionarios y público en general | <table border="1"><tr><td>Dar cumplimiento al Reglamento Interno del servicio de vigilancia</td></tr><tr><td>Aplicar el plan de seguridad de la dependencia de trabajo</td></tr><tr><td>Mantener el control del puesto de vigilancia</td></tr><tr><td>Mantener comunicación permanente de puestos y movimientos por radio portátiles</td></tr><tr><td>Realizar registros de novedades y eventos relevantes en libro de novedades diarias</td></tr><tr><td>Realizar rondas inspectiva por el interior del recinto</td></tr><tr><td>Prestar atención en primeros auxilios en caso</td></tr></table> | Dar cumplimiento al Reglamento Interno del servicio de vigilancia | Aplicar el plan de seguridad de la dependencia de trabajo | Mantener el control del puesto de vigilancia | Mantener comunicación permanente de puestos y movimientos por radio portátiles | Realizar registros de novedades y eventos relevantes en libro de novedades diarias | Realizar rondas inspectiva por el interior del recinto | Prestar atención en primeros auxilios en caso |
| Dar cumplimiento al Reglamento Interno del servicio de vigilancia | | | | | | | | | |
| Aplicar el plan de seguridad de la dependencia de trabajo | | | | | | | | | |
| Mantener el control del puesto de vigilancia | | | | | | | | | |
| Mantener comunicación permanente de puestos y movimientos por radio portátiles | | | | | | | | | |
| Realizar registros de novedades y eventos relevantes en libro de novedades diarias | | | | | | | | | |
| Realizar rondas inspectiva por el interior del recinto | | | | | | | | | |
| Prestar atención en primeros auxilios en caso | | | | | | | | | |

Concursos y Procesos de Selección

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



| | | |
|---|--|---|
| | | de emergencias |
| | | Realizar turnos de monitoreo de cámaras de seguridad y vigilancia |
| | | Mantener información de actividades extra programáticas en dependencia de trabajo |
| | | Realizar control de ingreso y egreso de especies a las instalaciones |
| | | Dar cumplimiento al Reglamento Interno del servicio de vigilancia |
| | | Aplicar el plan de seguridad de la dependencia de trabajo |
| | | Mantener el control del puesto de vigilancia |
| | | Mantener información de actividades extra programáticas en dependencia de trabajo |
| | | Realizar control de ingreso y egreso de especies a las instalaciones |
| 2 | Entregar orientación al público/usuarios | |
| 3 | Trabajo bajo sistema de turnos, Art. N°38, N°2 del Código del Trabajo; "Jornadas excepcionales de trabajo" | |

REQUISITOS

- Manejar el idioma castellano.
- En caso de ser extranjero, contar con permanencia definitiva, de conformidad a lo dispuesto en el decreto ley N° 1.094, de 1975, y su reglamento.
- Ser mayor de edad.
- Haber cursado la educación media o su equivalente.
- No encontrarse actualmente acusado o haber sido condenado por crimen o simple delito.
- No haber sido sancionado por actos de violencia intrafamiliar de acuerdo con la ley N° 20.066.
- Tener salud y condición física compatibles con la función que va a desempeñar, las que deberán ser demostradas mediante certificado médico.
- Curso de formación o reentrenamiento de Guardia de Seguridad vigente OS-10.
- Ley de reclutamiento y movilización nacional al día.
- Otros requisitos contenidos en Artículo Quinto Título I del Decreto 867, que "DICTA REGLAMENTO SOBRE NUEVOS ESTÁNDARES PARA PERSONAS, PERSONAL Y EMPRESAS QUE RECIBEN SERVICIOS O REALIZAN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA, Y MODIFICA DECRETOS QUE INDICA".
- Deseable: Al menos 2 años de experiencia en servicio de vigilancia.



Concursos y Procesos de Selección

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Curriculum Vitae
- Certificado de OS10 Vigente (Requisito Excluyente)
- Certificado de Antecedentes para fines especiales (Sin Antecedentes de ningún motivo) (Requisito Excluyente)
- Certificado de Nacimiento
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Licencia de Enseñanza o su equivalente (otorgado por el MINEDUC) (Requisito Excluyente)
- Certificado de Situación Militar al día.
- Certificado Boletín comercial (sin deudas)
- Certificado de afiliación AFP
- Certificado de afiliación sistema de salud (FONASA-ISAPRE)
- Certificado de AFC (Fondo de Cesantía)
- Certificado de Salud compatible con el cargo (se solicita después de aprobar el examen psicolaboral)

Por norma general, estas contrataciones serán cursadas inicialmente mediante un contrato a plazo fijo, por un período de tres o seis meses, el cuál una vez concluido, se renovará por el mismo período con el fin de evaluar el desempeño del funcionario o funcionaria, no pudiendo superar ambos periodos los doce meses.

Con posterioridad a esta primera prórroga y evaluación positiva de la jefatura directa, el/la Subdirector/a de Administración y Finanzas deberá solicitar al Director del Servicio, la prórroga de carácter indefinido. Esta contratación se registrará por el Código del Trabajo y, por tanto, el término de contrato podrá realizarse sólo por las causales descritas en el Título V del mismo, correspondiente a "La Terminación del Contrato de Trabajo y Estabilidad en el Empleo".

SE RECIBIRÁN ANTECEDENTES PARA ESTE PROCESO DE SELECCIÓN HASTA EL DÍA 29/07/2020

Las postulaciones se realizarán mediante correo electrónico seleccion@patrimoniocultural.gob.cl, señalando en asunto "Guardia de seguridad Maule". No se recibirán postulaciones mediante otra vía.